



ALCALDIA MAYOR
DE SANTA FE DE BOGOTA, D.C.

Resolución No. 0643



"Por el cual se modifica la Resolución No. 30 del 01 de Junio de 1995 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente"

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO TÉCNICO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 30 del 01 de Junio de 1995, se creó el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno.

Que el Decreto 673 del 8 de Noviembre de 1995 reestructuró el Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente- DAMA, modificó la denominación de algunos cargos: Para este caso los de: Subdirector Técnico, Subdirector de Planeación e Informática y, Subdirector de Gestión y Participación Comunitaria por los de Subdirector de Calidad Ambiental, Subdirector de Planeación y Subdirector de Desarrollo, respectivamente.

Es necesario modificar la Resolución antes mencionada, en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: El artículo segundo de la Resolución No. 30 del 01 de Junio de 1995 quedará así: El Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, quedará integrado por:

- Director, quien lo preside.
- Subdirector Jurídico.
- Subdirector de Calidad Ambiental.
- Subdirector de Planeación.
- Subdirector de Desarrollo.
- Jefe Unidad Administrativa y Financiera.
- Jefe Unidad Control Interno, quien actuará como Secretario.

MB.

Continuación de la Resolución No. 0643

"Modifica la Resolución No. 30 del 01 de Junio de 1995 del Departamento Técnico Administrativo del Medio Ambiente"

ARTÍCULO SEGUNDO: Los demás artículos de la Resolución No. 30 del 01 de Junio de 1995, continúan vigentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C, a los **14 ABR. 1998**



MANUEL FELIPE OLIVERA ÁNGEL
Director

